

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERÚ EMPAMEL S.A.”**

En la ciudad de Montecristi, a los 31 días del mes de julio de dos mil veinte, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Vladimir Gonzalo Charro Mera, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria, relativo al ejercicio económico 2019;**
3. **Conocer sobre el informe presentado por el Auditor Externo, relativo al ejercicio económico 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias Auditados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y resolver sobre su destino;**
6. **Designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución;**
7. **Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución.**

Con la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
GLORIA S.A.	11.970	90%
CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S.A. (sucursal ecuatoriana)	1.330	10%
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>13.300</b>	<b>100%</b>

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el representante de las accionistas de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 17h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Vladimir Gonzalo Charro Mera y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **CORPORACION AZUCARERA DEL PERU S.A.**, (sucursal ecuatoriana), representada por el señor Diego Klier Yáñez, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente de la presente Junta, propietaria de mil trescientas treinta (1.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **GLORIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., representada por su Gerente General, la compañía GOLDEN-REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad a su vez representada por el señor Vladimir Gonzalo Charro Mera, según se desprende de los documentos que se agregan al expediente de la presente Junta, propietaria de once mil novecientos setenta (11.970) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día para su discusión y resolución:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;**

Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2019, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria, relativo al ejercicio económico 2019;**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta de Accionistas.

**3. Conocer sobre el informe presentado por el Auditor Externo, relativo al ejercicio económico 2019;**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual, luego de ser objeto del comentario pertinente, se declara conocido de manera íntegra por parte de la Junta General de Accionistas.

**4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias Auditados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019;**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias auditados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales obtienen aprobación unánime por parte de la Junta de Accionistas.

**5. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y resolver sobre su destino;**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la junta que el ejercicio económico 2019 arrojó pérdida como resultado, por lo que no cabe resolución alguna sobre este punto.

**6. Designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución;**

La Junta General por unanimidad designa a la firma de Auditores PriceWaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., como los Auditores Externos para el Ejercicio Económico correspondiente al año 2020 y delega al Gerente General para que fije los términos de su contratación y pacte la correspondiente retribución.

**7. Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución.**

Se nombra por unanimidad, para el ejercicio económico 2020, a la Ing. Nancy Beatriz Fuentes Vásquez como Comisaria y se delega al Gerente General para que fije los términos de su contratación y pacte la correspondiente retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias Auditados y sus anexos; (iii) el informe presentado por la Comisaria; (iv) el informe presentado por el Auditor

Externo, documentos que han sido puestos en consideración de las compañías accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Se agregan a su vez como documentos habilitantes al expediente: (i) Documentos de representación otorgados por GLORIA S.A. y CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S.A. (sucursal ecuatoriana).

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los que se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los representantes de las compañías accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**DIEGO KLIER YÁÑEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**CORPORACION AZUCARERA DEL PERU S.A.**  
**(Sucursal ecuatoriana)**  
**Debidamente representada por**  
**Diego Klier Yáñez**  
**ACCIONISTA**



**GLORIA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Debidamente representada por**  
**FYC Representaciones Cía. Ltda.**  
**ACCIONISTA**